



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 16 DIC 2024

Res. H N°

1976/24

Expte. N° 4489/24 – Expte. N° 4488/24

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Marcela Amalia ALVAREZ, Secretaria Administrativa y de Posgrado de la Facultad de Humanidades, solicitando la impresión de material bibliográfico; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la impresión y encuadernación de cartillas de material bibliográfico para estudiantes en contexto de encierro;

Que se solicitó cotización a las distintas firmas del medio, optándose por los servicios de la firma ALANA ROSALI MANSILLA PEREZ, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos ochocientos mil ochocientos con 00/100 (\$ 800.800,00) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación a las partidas **Proyecto Contexto de Encierro** y **Fondo de Apoyo a Material de Estudio**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

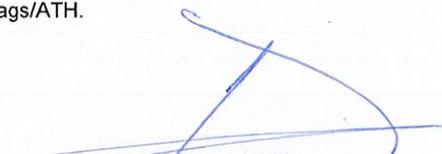
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 800.800,00)** en concepto de servicio de impresión provisto por la firma **ALANA ROSALI MANSILLA PEREZ**, CUIT N° 27-34993212-7, según Factura B N° 00007-00000038.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto mencionado en el Artículo 1° a la Partida Principal y Parcial correspondiente, según el siguiente detalle: la suma total de **PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00)**, con afectación interna a los fondos de la partida **Proyecto Contexto de Encierro**, y la suma total de **PESOS DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 200.800,00)**, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Fondo de Apoyo a Material de Estudio**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ags/ATH.


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa